



San Andrés Isla, a los 06 días del mes de diciembre de 2022

Señores:

SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S.

Atte. CARLOS FEDERICO HERNANDEZ

(Rep. Legal)

Teléfono: 3008739986

Dirección: carrera 43B 14 51 oficina 608

Medellín (Antioquia)

Correo: carlos@goged.co

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 120
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SMC 021 de 2022 – MODALIDAD MÍNIMA
CUANTÍA.**

La Rectora y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP, **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con C.C. No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla; designada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 019 del 03 julio de 2.019, del cual tomó posesión mediante Acta del 5 de julio de 2019, quien en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios, documentos previos y análisis del sector, Invitación pública y anexos, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2022, y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad de Mínima Cuantía; por medio de la presente Comunicación, atendiendo la evaluación realizada por parte del comité evaluador, según informes de evaluación debidamente publicados en www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), COMUNICO LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por el oferente **SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S.**, sociedad identificada con el NIT. 900951138-2, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública SMC –021 de 2022, y satisfacer los requerimientos exigidos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta presentada, implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato y deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y los estudios previos, la invitación pública y anexos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta que hacen parte integral de este contrato, en los términos que se indican a continuación:

1. OBJETO	"SERVICIO DE RENOVACIÓN LICENCIAS POR UN (01) AÑO DE FIREWALL FORTINET FORTIGATE 100E UNA (01) LICENCIA, Y ANTIVIRUS FORTICLIENT CIEN (100) LICENCIAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN POR UN (01)
-----------	---

	AÑO. SAN ANDRÉS ISLA –INFOTEP- UNSPSC 43233200."
2. CONTRATISTA	SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S. NIT. 900951138-2
3. DOMICILIO DEL CONTRATISTA, TELEFONO CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono: 3008739986 Dirección: carrera 43B 14 51 oficina 608 Medellín (Antioquia) Correo: carlos@goged.co
4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Identificación presupuestal: certificado de disponibilidad presupuestal No. 27122 del 26 de Octubre de 2022 . DEPENDENCIA 000 GESTIÓN GENERAL. POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. FUENTE: Nación.
5. VALOR DEL CONTRATO:	Veintidós millones veintitresmil doscientos doce Pesos (\$ 22.023.212,00) M/cte
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo previsto para la ejecución es de veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se cumpla con los requisitos de legalización esto es, registro presupuestal y aprobación de garantías (Si aplica).
7. SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato lo ejercerá la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del INFOTEP o quien designe el ordenador del gasto (Rectoría), quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: <ul style="list-style-type: none"> a. Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. b. Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, tales como los referentes a la seguridad social. c. Efectuar recomendaciones y requerimientos al contratista escogido a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contratado. d. Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato.

<p>8. FORMA DE PAGO:</p>	<p>El INFOTEP cancelará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Contra entrega del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidos en el estudio previo e invitación pública los cuales forman parte integral del contrato; lo anterior una vez se expida constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.</p> <p>El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.</p> <p>Los pagos están supeditados al PAC del Infotep.</p>
<p>9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poner al servicio del INFOTEP su empeño dedicación, y profesionalismo y experiencia en el área que la ejecución del contrato demanda. 2. Cumplir con las condiciones de calidad, especificidad y cumplimiento ofrecidas en la propuesta presentada, la cual formará parte integral del Contrato. 3. Atender la prontitud las observaciones que en el desarrollo del contrato se formulen. 4. Facilitar todos los servicios y recursos necesarios para el cumplimiento del contrato. 5. Presentar el informe donde incluya las facturas de cobro. 6. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista. <p>13.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>El servicio debe ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato, dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos, invitación pública y en su oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Suministro e instalación de renovación de licencia de uso firewall Fortinet Fortigate-100e por un (1) año, cantidad 1. Entrega formal de la licencia por medio físico o electrónico. 3. Suministro e instalación (instalación de 10 licencias como ejemplo) de renovación licencia antivirus Forticlient versión 6.4.6.1658 para computadores con SO Windows por un (1) año, cantidad 100. Entrega formal de las licencias por medio físico o electrónico. 4. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, en virtud de los artículos 2 y 6 de la Ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 5. Reportar de manera inmediata al CONTRATANTE, cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. 6. Contar con los equipos, elementos y personal idóneo para prestar debidamente el servicio. 7. Asumir los gastos de transporte, alimentación, y demás gastos requeridos, de los trabajadores que designe para la prestación del servicio. 8. Al finalizar el contrato el futuro contratista deberá suministrar al supervisor un informe detallado impreso y digital con los siguientes ítems: <ol style="list-style-type: none"> a. Tipo de servicio ejecutado. b. Diagnostico final del servicio.
<p>10. GARANTÍA ÚNICA.</p>	<p>Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 ° del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos con valor inferior al 10% de la menor cuantía, sin embargo, de acuerdo a la naturaleza del contrato, EL CONTRATISTA seleccionado dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del presente Contrato, se obliga a otorgar a su costa y a favor del INFOTEP una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.2° del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones que surjan del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución y liquidación del mismo. La garantía se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. De Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con un término de vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

11. ELEMENTOS A ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DEL INFOTEP:

El contratista se obliga a entregar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

NOTA: Los estudios previos, oferta económica, las especificaciones técnicas de ejecución del contrato y demás documentos del proceso hacen parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

SERVICIO DE RENOVACIÓN LICENCIAS POR UN (01) AÑO DE FIREWALL FORTINET FORTIGATE 100E UNA (01) LICENCIA, Y ANTIVIRUS FORTICLIENT CIEN (100) LICENCIAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN POR UN (01) AÑO. SAN ANDRES ISLA –INFOTEP- UNSPSC 43233200."

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43222501	Equipo de seguridad de Red cortafuegos (Firewall)
43233200	Software de seguridad y protección
43232800	Software de administración de redes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO FIREWALL FORTINET FORTIGATE-100E POR UN (1) AÑO, CANTIDAD 1. ENTREGA FORMAL DE LA LICENCIA POR MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO.	RENOVACIÓN LICENCIA FCZ-15-FG1HE-100-02-00 FG100ETK19025354 (COTERM END DATE:2023-12-30) (LASTEXPIRY DATE:2022-12-30) QUOTE 3435437-	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INSTALACIÓN DE 10 LICENCIAS COMO EJEMPLO) DE RENOVACIÓN LICENCIA ANTIVIRUS FORTICLIENT VERSIÓN 6.4.6.1658 PARA COMPUTADORES CON SO WINDOWS POR UN (1) AÑO, CANTIDAD 100. ENTREGA FORMAL DE LAS LICENCIAS POR MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO.	RENOVACIÓN DE LICENCIAS FC1-15-EMS03-297-01-12 FORTICLIENT CLOUD: FORTICLIENT ZERO TRUST FABRIC AGENT 1 YEAR FORTICLIENT ENDPOINT AGENT LICENSE SUBSCRIPTION FOR 25 CENTRALLY MANAGED (CLOUD HOSTED) ENDPOINTS. INCLUDES ZERO TRUST FABRIC TELEMETRY, REMOTE ACCESS (SSL AND IPSEC VPN), VULNERABILITY SCAN, SSOMA. EPP FEATURES FOR MALWARE, WEB SECURITY, APPLICATION FIREWALL, APPLICATION CONTROL, SANDBOX (ON-PREM) AND 24X7 SUPPORT IS ALSO INCLUDED.	100

Dado en San Andrés Isla, el día SEIS (06) del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora.

Elaboró y Proyectó: Lina Marcela Rhenals Peralta – Abogada Contratista
Revisó: Marlon Mike Mitchell Humphries – Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Silvia Elena Montoya Duffis / Rectora

